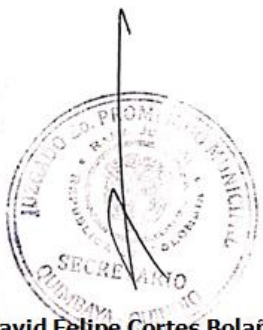


INFORME DE SECRETARIA: 14 de abril de 2023

Informo al señor Juez que a la fecha las partes no han presentado el trabajo de partición como se dispuso en audiencia de 6 de marzo de 2023. Sírvasse proveer.



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE: ADIELA GARCÍA MÁRQUEZ
CAUSANTE: JORGE EDUARDO SOTELO COY
ASUNTO: REQUIERE
RADICADO: 63-594-4089-002-2020-00232-00

Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de Secretaria que antecede, y revisado el expediente de la referencia, observa el Despacho que en audiencia de 6 de marzo de 2023, los apoderados de las partes acordaron presentar el trabajo de partición de forma conjunta, sin que a la fecha se cumpliera con dicho trámite necesario para dictar la sentencia respectiva.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 317 del Código General del Proceso, se ordena a las partes cumplir con lo acordado en audiencia de 6 de marzo de 2023 dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado del presente auto.

Vencido dicho término sin que se cumpliera el acto ordenado, quedará sin efectos el proceso y se dispondrá la terminación anormal de la actuación por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, conforme lo prevé el inciso segundo del citado artículo.

NOTIFIQUES



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ